







"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

## INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

	de 2016	
	del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuradurí léxico, informa que una vez consultadas las bases de datos que obra NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo lo	
	MIGUEL ANGEL	
	GARIBAY	
	BARBIER	
	23/06/1983	
	GABM830623HDFRRG05	
	02	
	GRBRMG83062309H600	
DOMICILIO	CALLE BOSQUES DE PERALES No. Ext. CONDOMINIO 17 No. Int.	

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3, 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios, en la página http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/, en la opción de Consulta tu solicitud, ingresando el número de folio: FE/352-534377/2016.

## LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

CASA 38 Col. RANCHO LA PALMA C.P. 55717, Coacalco de Berriozábal